

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.153/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, el Expediente 44/2020 (GEX 15775/2020) de Suplemento de crédito financiado

con remanente de tesorería para gastos generales destinado a atender los gastos pendientes de aplicación a presupuesto, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 8 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.